



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (601) 3347029

Bogotá D.C. dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01624-00
CUADERNO: 3 -FÍSICO

En atención a los escritos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. DESGLOSAR los documentos que obran en el cuaderno No. 02 del folio 29 al 54, y abrir cuaderno para el trámite de los inventarios y avalúos adicionales art. 502 del C.G.P.

2. RECONOCER personería jurídica al Dr. HUGO GERMÁN BENAVIDES VILLAMARÍN, como apoderado de la señora MARÍA ELIZABETH RODRÍGUEZ DIEZ, en los términos y condiciones del poder conferido.

3. PREVIO a correr traslado a los interesados de los inventarios y avalúos adicionales, sírvase la parte interesada acreditar en debida forma, que, el porcentaje que se pretende incluir (12.5%) se encuentra a nombre del causante ROQUE IGNACIO RODRÍGUEZ AMAYA (q.e.p.d), como quiera que el 50% del mismo ya fue objeto de partición y adjudicación en el presente trámite.

4. Frente a la solicitud presentada a folios 55 y ss del expediente físico, frente al reconocimiento de las mejoras, tenga en cuenta el profesional que ya fue motivo de pronunciamiento por parte del despacho, en auto de fecha 20 de junio de 2018, por lo cual deberá estarse a lo dispuesto.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ – (2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **159**

HOY: **19 de octubre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

